



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

de Lixes Garua Leron, fiel del Rex, por el que pide su  
Salario, y por el Informe de la Contaduria desta Casa  
sele debiendo Interio que Cumpla fin de Octubre pasado  
de este presente año, y por el Lino mill seisientos  
sesenta y siete más, Una arroba de Azeite, y Interio  
de Carga de Carbon, y todo entendido por esta Lix  
Acordo que el Rextor de Comunas de y pague adho  
Lixes Garua Leron, los referidos Lino mill seis  
cientos sesenta y siete más, Una arroba de Azeite, y  
Interio de Carga de Carbon, y para ello se despache  
librama en forma =

Nros Expos: En este Ayuntamiento. Se ha visto un Memorial de Juan  
tos =  
en su en el dho dia Antonio Mananera, Depontario del producto del Ar  
mes y año de el dho  
húe sauer el Con Interio Consignado para la Cua de niños Expositos  
dherido deste de Con un abarre de Cuenta que se forma, en que parese  
creto a su Arce.  
Mananera en alcama adho e feito en seis mill seisientos zine  
su persona dos reales, y sus más, solicitando esta Lix. provi denie  
fee =  
Cauela  
Caudales asi para el Completo de dho Manera, Comp  
para el socorro de las Armas que Cuan diños niños  
por no producirlo el citado Arbitrio, y por Decreto de  
esta Lix. asi Continuation de diez y seis de Diciembre de

